

La Hora

LO QUE NECESITAS SABER

50c

Número total de ejemplares
puestos en circulación: 36.295

Los Ríos

MIÉRCOLES 08 DE ENERO DE 2015



**Superintendencia de
Compañías**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA MANYTER C. LTDA. DE LA CIUDAD DE QUEVEDO A LA DE MOCACHE, PROVINCIA DE LOS RÍOS REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía **MANYTER C. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 11 de octubre de 1999 aprobada mediante Resolución No. 99-2-1-0003825 el 25 de octubre de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quevedo, el 16 de noviembre de 1999.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **MANYTER C. LTDA.**, de la ciudad de Quevedo a la de Mocache, provincia de Los Ríos, y reforma del estatuto, otorgada el 12 de mayo del 2014, ante la Notaría Décima Sexta del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SAS-14- 0030683** el 24 DIC 2014

3.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías y Valores mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SAS-14- 0030683** el 24 DIC 2014 aprobó el cambio de domicilio de la compañía **MANYTER C. LTDA.**, de la ciudad de Quevedo a la de Mocache, provincia de Los Ríos y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos, como acto previo a su inscripción.

4.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **MANYTER C. LTDA.**, de la ciudad de Quevedo a la de Mocache, provincia de Los Ríos, a fin de que quienes se creyeran con derecho oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías y Valores. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías y Valores, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma de estatuto se refiere a lo siguiente: **"ARTÍCULO PRIMERO.- DE LA DENOMINACIÓN Y DOMICILIO.-** La compañía se denominará **MANYTER C. LTDA.**, su nacionalidad es ecuatoriana y su domicilio principal de la compañía es la ciudad de Mocache, provincia de Los Ríos, República del Ecuador,(...)"

Guayaquil, 24 DIC 2014

AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

P-17004-LG

La Hora

Diario liberal, laico, agnóstico e inclusivo.
Respetuoso y defensor de los derechos
humanos.

Presidente - Director Nacional
FRANCISCO VIVANCO RÍOFRÍO

Directora Adjunta
JUANITA LÓPEZ SARMIENTO

Subdirector
ALEJANDRO QUEREJETA BARCELÓ

Editor General
LUIS EDUARDO VIVANCO ARIAS

Directora Provincial
GRACIELA ABRAHAM MORÁN

Editor Regional
RONALD CAMPOVERDE LAJE

Infotitoral S.A

Dirección Quevedo: Av. June Guzmán de Cortés # 611
Teléfonos: 276-0540 / 276-0541

Email: quevedo@lahora.com.ec

Dirección Babahoyo: Av. 10 de Agosto # 631 y Elay Átara
Teléfono: 273-6887

Email: babahoyo@lahora.com.ec

Año: XVI No. 7111

www.lahora.com.ec